

Loja, 8 de Abril del 2009

Señor. CBR.

Romel Oswaldo Pachar Pachar

Ciudad.-

De mi consideración:

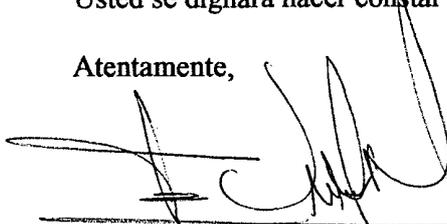
Por medio el presente, me permito comunicar a usted que en la sesión de la Junta General de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS SCALTECH Cía. Ltda., llevada a efecto el día 4 de Marzo del 2009, tuvo el acierto de nombrar a usted como **Gerente de la Compañía**, por el periodo de dos años según lo establece el estatuto.

En consecuencia deberá usted actuar como Representante Legal de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS SCALTECH Cía. Ltda. En forma Judicial y Extrajudicial

Las atribuciones y deberes del Gerente, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS SCALTECH Cía. Ltda., celebrada el día 31 de Marzo del 2009, ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 09.L.ICLZCH-061, del 6 de abril del 2009; e inscrita en el Registro Mercantil con el N°

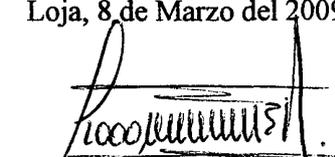
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Arq. Fernando Valdivieso Mora, ecuatoriano C.I. 1706560255, domiciliado en la ciudad Loja, Calle Bernardo Valdivieso y Colon. (Esq.), PRESIDENTE de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS SCALTECH Cía. Ltda.

CBR. ROMEL OSWALDO PACHAR PACHAR, ecuatoriano, con C.I. N° 1102025358, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón Loja, Cascarillas y Buganvillas (Yaguarcuna); Acepto el Cargo de **Gerente** de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS SCALTECH Cía. Ltda., que se me confirma según el nombramiento precedente.

Loja, 8 de Marzo del 2009


CBR. Romel Oswaldo Pachar P.

GERENTE DE LA Cía. PROMOTORES INMOBILIARIOS SCALTECH Cía. Ltda.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nomenclario que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009**, bajo la partida No. 262, y anotado en el repertorio con el No. 577.

Loja , 15 de abril del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA